

RESOLUCIÓN

Dada en Adra (Almería) a doce de septiembre de dos mil veintitrés.

Mediante Resolución de fecha 7 de julio de 2023, se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la Convocatoria excepcional de Estabilización de Empleo Temporal de Larga duración del Ayuntamiento de Adra, mediante acceso libre y a través del procedimiento de Concurso de Méritos del personal funcionario, correspondiente a la Oferta de Empleo Público extraordinaria, aprobada por Resolución de Alcaldía de 23 de noviembre de 2021 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería núm. 248, de 30 de diciembre de 2021, al amparo de lo preceptuado en las Disposiciones Adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Resultando que finalizado el plazo de alegaciones no se ha promovido por parte de los aspirantes, la recusación de ninguno de los miembros integrantes del Tribunal Calificador, correspondiente a la categoría profesional de Auxiliar Administrativo de la Escala de Administración General, clasificación C2 subescala Auxiliar, personal funcionario, conforme a lo previsto en los artículos 23 y 24 de la Ley 24/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Concluido el periodo de diez días hábiles para la presentación de posibles alegaciones a los resultados provisionales de baremación del proceso de Estabilización de Empleo Temporal conforme a los apartados 2 y 3 de la Base Quinta de la Convocatoria y no habiéndose presentado ninguna alegación, se procede a determinar los resultados definitivos abajo relacionados.

En virtud de las atribuciones que me están conferidas por la legislación de Régimen Local, y por delegación de la misma, esta Concejalía Delegada, en virtud de Resolución de Alcaldía de fecha 19 de junio de 2023, de conformidad con la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y demás normativa de aplicación, por medio del presente, vengo a resolver:

PRIMERO.- Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos de dos plazas de Auxiliar Administrativo, pertenecientes a la Escala de Administración General, clasificación C2, Subescala Auxiliar, personal Funcionario, conforme al Anexo I de la Convocatoria excepcional de Estabilización de Empleo Temporal de Larga duración del Ayuntamiento de Adra.

SEGUNDO.- Declarar definitivamente constituida la composición del Tribunal de selección para cada clasificación profesional, del proceso de Estabilización de Empleo Temporal, conforme a la Resolución emitida por el Ayuntamiento de Adra, de 7 de julio de 2023, al no haberse promovido por parte de los aspirantes, recusación alguna.

TERCERO.- Publicar el contenido de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería, así como, en el Tablón de Anuncios de la Corporación y Web municipal de este Ayuntamiento.

Así lo manda y firma la señora Concejal Delegada de Recursos Humanos, doña María Paz Fernández Garrido, de lo que, como Secretario, doy fe.

LA CONCEJAL DELEGADA DE
RECURSOS HUMANOS.



María Paz Fernández Garrido

Ante mí,
EL SECRETARIO



José María Ceballos Cantón.

ANEXO I. PERSONAL FUNCIONARIO. AUXILIAR ADMINISTRATIVO
LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS (TURNO LIBRE Y
CONCURSO DE MÉRITOS).

- **2 PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO**
 - **ESCALA: AMINISTRACIÓN GENERAL**
 - **CLASIFICACIÓN: C2**
 - **SUBESCALA: AUXILIAR**

D.N.I.	APELLIDOS	NOMBE	ADMITIDO/ EXCLUIDO	MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN
.*07.9E	López Ibarra	Jacoba	ADMITIDA	
.*31.7L	Sánchez Sierra	Clotilde	ADMITIDA	

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- 1).- Solicitud defectuosa.
- 2).- No justifica pago de tasas.
- 3).- Fuera de plazo
- 4).- No reúne alguno de los requisitos conforme apartado 3 o 4 de las Bases de la Convocatoria.

